

INFORME DE LA COMISION

AMADO RÍOS VÁLDEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN
CHIAPAS
P R E S E N T E.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

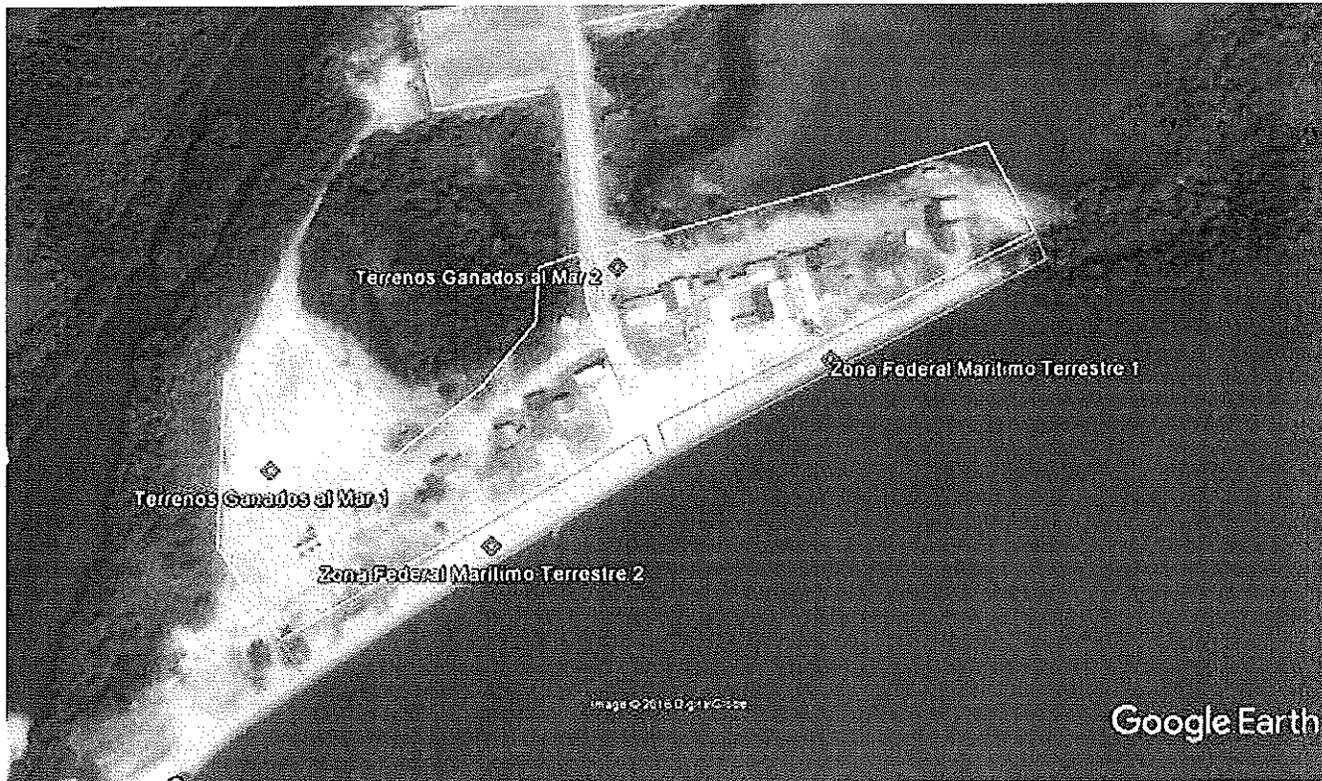


No. DE SOLICITUD: <u>127DF/SGPA/UZFMTAC/DZC/7050/2016</u>	FECHA: <u>28/11/2016</u>
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS	
LUGAR: <u>Tapachula</u>	PERÍODO: <u>25 al 25 de noviembre del 2016</u>

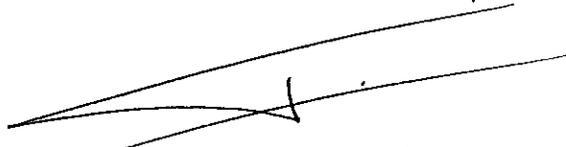
En reunión programada en Punta Flor, municipio de Arriaga, Chiapas se proporciono asesoría a la S. C. Playa Aventura. a petición del H. Congreso del Estado. Se escucharon las inquietudes de los socios, presididos por su representante, al respecto, las inquietudes son:

- Se les proporciono una explicación de porqué en los dos tramites anteriores la DGZFMTAC resolvió negativamente, por que incumplieron en las solicitudes de información, en una revisión superficial al plano aportado, se les indico que deben excluir las zonas con manglar y aquellas áreas que se ubican en estero, en caso de no hacerlo se negara

Otro aspecto que se considero y expuso a la Sociedad es que existen construcciones relativamente nuevas y que deben ir con la PROFEPA y aclarar Si dichas obras y/o instalaciones fueron realizadas con autorización de impacto ambiental, pero sin autorización o concesión de la DGZFMTAC, se deberá anexar para el tramite solicitado la resolución de PROFEPA en la que se establezca el impacto o daño ambiental que las obras hayan generado o estén generando. De acuerdo a lo expresado acudirán a PROFEPA con el apoyo del Diputado del H. Congreso.



- Revisando los antecedentes por los cuales se les negó la concesión anteriormente, aun no cuentan con los planos arquitectónicos y la estimación de la inversión, situación misma que buscaran apoyo para la elaboración de los planos arquitectónicos con la UNICACH a través de intermediación del diputado.


MARTÍN FRANCISCO MARTÍN GÓMEZ